



Resolución Directoral

Ica, 01 de Febrero del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-01471-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0080-2023-HRI/DE**, de fecha 24 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Ratificación de Funciones para la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 475-2020-HRI/DE, de fecha 24 de Abril del 2020, se resuelve Asignar las Funciones al DR. SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU como Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica.

Que, con Memorando N° 0080-2023-HRI/DE, de fecha 24 de Enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica comunica la ratificación de asignación de funciones del Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación al DR. SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutorio correspondiente.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica. Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones al cargo de **JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION** del Hospital Regional de Ica al **DR. SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
GMHC/J.ORRHH.


GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DIRECTOR EJECUTIVO
SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU

